

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CEREMONIA CLAUSURA ESCUELAS DE VERANO 2017.

HUEPIL, 11 DE ENERO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 154 / 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2017, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra por SEP N° 6 de fecha 05 de enero de 2017 donde requiere insumos para clausura escuela de verano según detalle Ordinario N° 279 de fecha 27 de diciembre de 2016.
6. El Ordinario N° 279 de fecha 27 de diciembre de 2016 donde solicita insumos de alimentos y otros para Clausura Escuela de Verano 2017 de la Escuela E - 1013 de Tucapel, a realizarse el día 13 de enero de 2017.
7. El programa Ceremonia Clausura Escuela de Verano 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa Actividad Ceremonia Clausura Escuela de Verano 2017, donde solicita insumos de alimentos y otros para el día 13 de enero de 2017, de la Escuela E-1013 de Tucapel.
2. La posibilidad de financiar programa Actividad Ceremonia Clausura Escuela de Verano 2017, donde solicita insumos de alimentos y otros para el día 13 de enero de 2017, de la Escuela E - 1013 de Tucapel.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Actividad Ceremonia Clausura Escuela de Verano 2017, donde solicita insumos de alimentos y otros para el día 13 de enero de 2017, de la Escuela E - 1013 de Tucapel, por un valor de \$ 100.000 (cien mil pesos)
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas, 22.04.999 otros del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por SEP de la Escuela E - 1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/JFOS/SMFM/msma